



Valeria Lopez Delzar  
valelopezdelzar  
@valedelzar  
342-5121155

Santa Fe 9 de Junio de 2021

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

El Honorable Concejo Municipal de Santa Fe, declara su Beneplácito al dictado del curso de “Gestión Ambiental para decisores y Ejecutores” dictado por la Ingeniera en Recursos Hidricos María Alejandra Gonzalez y Claudia Viviana Espíndola Bióloga, especialista en Gestión Ambiental, Organizado desde la consultora ambiental CDSA (Clinica de Diagnostico de Soluciones Ambientales).

Santa Fe 9 de Junio de 2021

### **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto tiene por objeto que el Honorable Concejo de La ciudad de Santa Fe declare su Beneplácito al dictado del curso de “Gestión Ambiental para Decisores y Ejecutores”. El mismo será dictado por María Alejandra González (Ing. en Recursos Hídricos) y Claudia Viviana Espíndola (Bióloga, Especialista en Gestión Ambiental) y organizado desde la consultora ambiental “CDSA” (Clínica de Diagnóstico de y Soluciones Ambientales).

En este sentido el curso, el cual se dictará de manera virtual, le brinda a las personas una formación en ambiente con perspectiva integral. Sumado a esto, brinda las herramientas para el análisis de los problemas ambientales (que son multicausales) para lograr una alternativa de intervención acorde a las posibilidades e intereses sociales, económicos y políticos como así también otorgar las herramientas para tomar decisiones, ejecutar y plantear un proyecto de intervención de manera sólida, sostenible y realizable.

Asumimos, que las grandes fracturas de nuestro tiempo reflejan la ruptura de los lazos que unen a la humanidad con la naturaleza y de los que ligan a las personas entre sí. El cambio climático, la megaminería y la matriz energética basada en combustibles fósiles, la crisis de reproducción social, las personas migrantes, la profundización de las desigualdades y la pérdida de calidad y legitimidad democrática, evidencian crisis multidimensionales, que se encuentran interconectadas



y tienen raíces comunes. Hemos construido una cultura que mira a la naturaleza y a las personas desde la superioridad, la exterioridad y la instrumentalidad. La misma esconde la vulnerabilidad de cada vida humana e invisibiliza las relaciones y los trabajos necesarios para reproducir y sostener cotidianamente la vida.

Nuestra civilización tiene un enorme problema: cree que progresa mientras se destruye a sí misma. Urge un cambio de rumbo que reconozca los límites físicos de la Tierra y la vulnerabilidad de cada vida humana. Sólo desde la consciencia de que hay que sostener y cuidar la vida es posible recomponer los metabolismos económicos y reorientar la política.

La educación, un poderoso sistema de creación de subjetividades, no es ajena a estas tensiones y fracturas. Es por ello que es necesaria una educación enfocada a la resolución de los problemas sociales, económicos y ecológicos. Una educación que se vuelque en la consecución del bienestar para todos y en la transformación de personas capaces de percibirse como ecodependientes y que sean conscientes de las profundas relaciones que nos permiten estar vivos.

La UNESCO (2002) ha planteado que la Educación Ambiental no debe ser vista como un fin en sí misma, sino como una herramienta fundamental para realizar cambios en el conocimiento, los valores, la conducta, la cultura y los estilos de vida de los seres humanos para así alcanzar la sustentabilidad, realizando un llamado internacional -a los gobiernos, sociedad civil, ONG, empresarios y agentes educativos- para reorientar todos los recursos de la educación y la formación hacia este nuevo modelo sociocultural.

Cabe mencionar que la “Ley General del Ambiente” N° 25.675/02, normativa vigente en nuestro país, hace referencia a la educación ambiental como un instrumento básico para generar en los ciudadanos valores, comportamientos y actitudes acordes con un ambiente equilibrado; ponderando la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible y mejorando la calidad de vida de la población. Asimismo, la normativa sostiene que la educación ambiental es un proceso continuo y permanente, sometido a constante actualización que, como resultado de la orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, deberá facilitar la percepción integral del ambiente y el desarrollo de una conciencia ambiental. Sumado a esto, debemos recalcar que la ley Yolanda N° N° 27.592 tiene como objetivo principal la formación integral en ambiente para las personas que se desempeñen en la función pública.



 Valeria Lopez Delzar  
 valelopezdelzar  
 @valedelzar  
 342-5121155

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con su voto para aprobar el presente proyecto.-